



**JEFATURA MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA Y CONTROL
DE LA CORRUPCIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN Nro. 001 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

Martes 09 de enero de 2018

En la Sala de Concejales, a los nueve días del mes de enero de 2018, siendo las quince horas con quince minutos, previa convocatoria, se reúnen en sesión ordinaria los integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca; encontrándose presentes, el Dr. Esteban Segarra Coello, **Jefe de la Unidad de Transparencia y Prevención de la Corrupción y Presidente del Comité**, el Arq. Pablo Adrián Abad Herrera, **Secretario de Planeamiento**; la Econ. María Fernanda Vintimilla Alvear, **Directora General Financiera**; la Lcda. Andrea Ordóñez Palacios, Delegada de la Lcda. Ana Paulina Crespo García, **Directora General de Informática (E) Subrogante**, mediante oficio Nro. DI-0002-201; el Lcdo. Carlos Morales Carpio, Delegado del Señor Raúl Iván González Vásconez, **Director General de Descentralización y Participación Rural y Urbana**, mediante oficio Nro. DDPRU-0017-2018; y el Sr. Marco Fernando León López, Delegado de la Lcda. Johanna Heredia Coellar, **Directora General de Comunicación Social**, mediante oficio No. UCS-0022-2018, quien actuará como Secretario AD-HOC; también se encuentran presentes en la sesión, el Mgst. Carlos Peña Quizhpi, Coordinador de la Dirección Financiera para el cumplimiento de la LOTAIP y los integrantes del Equipo Técnico de la Unidad de Transparencia; luego de constatar el quorum reglamentario, se da inicio a la sesión. **Primer punto, Lectura y aprobación del Orden del Día**, por Secretaría se procede a dar lectura a orden del día propuesto, mismo que contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión No 011-2017, del 11 de diciembre de 2017; 3. Conocimiento del Informe remitido al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de la LOTAIP, correspondiente al mes de noviembre de 2017; 4. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de diciembre de 2017, para su publicación en el portal Web; 5. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de diciembre de 2017; 6. Varios; seguidamente el Dr. Esteban Segarra C, lo pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, quienes lo aprueban en unanimidad. **Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta de la Sesión No 011-2017, del 11 de diciembre de 2017**, por Secretaría se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, luego de la cual el Dr. Esteban Segarra la pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, quienes lo aprueban en unanimidad. **Tercer punto, Conocimiento del Informe remitido al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de la LOTAIP, correspondiente al mes de noviembre de 2017**, después de la lectura correspondiente, el Comité de Transparencia da por conocido el Informe remitido al Señor Alcalde, mismo que se adjunta a la presente acta. **Cuarto punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de diciembre de 2017, para su publicación en el portal Web**; en éste punto, los integrantes del Comité de Transparencia proceden a revisar la *matriz de cumplimiento* que se anexa a la presente acta; seguidamente resuelven revisar de manera aleatoria algunas matrices homologadas, entre ellas las que corresponden a los literales n: viáticos, informes de trabajo y justificativos, l: contratos de crédito externos o internos, d: servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos; la Econ. María



Fernanda Vintimilla manifiesta que la información correspondiente al literal g, sigue siendo muy complicada de obtener, ya que desde las Direcciones no se cumple con los plazos establecidos para realizar el ingreso de pagos. Luego de realizar la respectiva revisión y análisis de la información, los integrantes del Comité de Transparencia, en unanimidad, resuelven aprobar su publicación en el portal Web del GAD Municipal del cantón Cuenca. **Quinto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de diciembre de 2017,** después de la lectura correspondiente, el Comité de Transparencia da por conocido y aprueba el Informe de cumplimiento a remitirse al Señor Alcalde, mismo que se adjunta a la presente acta. **Sexto punto, varios;** el Dr. Esteban Segarra indica que en éste punto hay algunos temas que tratar, primero da a conocer que en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 3 de la Resolución No. SG-071-2017, corresponde realizar el cambio de la Secretaría del Comité de Transparencia, para los próximos tres meses; según el orden predefinido, ésta función recae en la Econ. Maria Fernanda Vintimilla Alvear, Directora General Financiera, quien asume ésta responsabilidad con la aprobación unánime de los integrantes del Comité de Transparencia. Seguidamente, según a una propuesta planteada por el Dr. Esteban Segarra C., el Comité de Transparencia, *"con base en el numeral 2 del Art. 18 de la Constitución de la República del Ecuador, en el que se establece que "todas las personas de manera individual y colectiva tienen derecho a (...) acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas..."*, y en función de las sugerencias realizadas por la ciudadanía", resolvió solicitar al Sr. Alcalde de Cuenca, Ing. Marcelo Cabrera Palacios, que *"salvando su más ilustrado criterio, se autorice la publicación en el link del Transparencia del portal Web institucional, de los convenios vigentes que hayan sido suscritos por su Autoridad en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca"*. Dentro del mismo punto, en base a la propuesta planteada por el Dr. Esteban Segarra C., el Comité de Transparencia, *"con el objetivo de contar con información sistematizada y oportuna respecto a la tipificación de la documentación receptada por el GAD Municipal del cantón Cuenca,* resolvió solicitar al Dr. Juan Fernando Arteaga Tamariz, Secretario del Concejo Cantonal, se *"implemente un mecanismo que permita diferenciar los documentos que ingresan por Ventanilla Única, entre ellos: solicitudes de acceso a la información pública, quejas y reclamos, denuncias, etc. (...) Se sugiere como una opción la elaboración de un sello que sería impregnado en cada uno de los documentos que ingresan por Ventanilla Única, en el cual la ciudadanía identificaría la tipificación del documento entregado, éste procedimiento permitiría al personal que labora en dicha Dependencia, realizar el registro correspondiente en el Sistema Quipux; el proceso planteado incluye el requerimiento de capacitación al personal para el adecuado manejo del procedimiento"*. Por último, en función de lo acordado en la sesión anterior, al abordar el punto "Conocimiento del Proyecto de Ordenanza de Transparencia", el Dr. Esteban Segarra C., consulta a los presentes sobre sus observaciones al "Proyecto de Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Prevención de la Corrupción del Municipio de Cuenca"; el Arq. Pablo Abad sostiene que la ordenanza debe definir de manera adecuada, hasta donde pueden llegar los reclamos y peticiones de la ciudadanía, pues en muchas ocasiones solicitan acciones que van en contra de



cuenca
GAD MUNICIPAL

**JEFATURA MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA Y CONTROL
DE LA CORRUPCIÓN**

la normativa vigente; se acuerda remitir nuevamente el proyecto de Ordenanza, vía correo electrónico, cuyas observaciones se harán llegar por oficio al Jefe de la Unidad de Transparencia.

Siendo las dieciséis horas con trece minutos y sin más puntos por tratar se da por concluida la sesión, suscriben para constancia el Dr. Esteban Segarra Coello, **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Sr. Marco Fernando León López, Delegado de la Señora Secretaria del Comité, Lcda. Johanna Catalina Heredia Coellar, en dos ejemplares de igual contenido.



Dr. Esteban Segarra Coello
PRESIDENTE DEL COMITÉ



Sr. Marco Fernando León López
SECRETARIO AD-HOC